



Este artículo es una publicación de la Corporación Viva la Ciudadanía  
Opiniones sobre este artículo escribanos a:

[semanariovirtual@viva.org.co](mailto:semanariovirtual@viva.org.co)

[www.viva.org.co](http://www.viva.org.co)

## Luces y sombras en la paz

***La Ruta Ciudadana para la Paz, es hoy más urgente que nunca. El Consejo Nacional de Paz es un espacio privilegiado, por la confluencia de Estado y Sociedad Civil, para construir los consensos para la refrendación de los acuerdos y la construcción de la paz. Santos debería entenderlo así.***

**Antonio Madariaga Reales**

**Director Ejecutivo Corporación Viva la Ciudadanía**

Esta semana vivimos una montaña rusa de emociones alrededor de la paz. Mientras en La Habana se avanza rápidamente y las partes anuncian que, “Ante la dinámica positiva que han adquirido las discusiones de los temas relacionados con el punto “Fin del Conflicto”, las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP acordamos declararnos en sesión permanente con el propósito de llegar a acuerdos lo antes posible”<sup>1</sup>, y destacan “los importantes acuerdos alcanzados estos días con relación a la seguridad jurídica del Acuerdo Final y la salida de menores de los campamentos de las FARC-EP”<sup>2</sup>, lo que se complementa con la instalación de la Mesa Técnica de que trata el acuerdo para la salida de los menores.

Mientras tanto en Colombia el jueves 26 de mayo, cientos de miles de colombianos y colombianas seguían por televisión la Audiencia Pública celebrada por la Corte Constitucional en el proceso de exequibilidad de la ley del Plebiscito, y/o la Audiencia Pública en la Cámara de Representantes sobre el Acto Legislativo para la Paz y/o en el salón Boyacá del Capitolio la audiencia sobre participación política en el Postacuerdo.

Esta agitada semana tuvo su colofón con la presentación de los resultados de la encuesta de Polimétrica que registra un aumento de la decisión de las y los colombianos de votar positivamente la refrendación de los acuerdos de La Habana. En efecto, la encuesta publicada señala que la intención de voto en la refrendación llevaría a una participación del 67% de los y las ciudadanas y un 61% votaría por el SI y solo un 29% votaría por el NO.

Todo lo anterior significa varias cosas. La primera de ellas la decisión política de las FARC y el gobierno de avanzar rápidamente al acuerdo final, que nos permite asegurar que nos encontramos realmente cerca de asistir al fin de la guerra entre estos dos contendientes.

---

<sup>1</sup> Comunicado Conjunto # 72.

<sup>2</sup> Ibíd.

Y la realización de las audiencias que reseñamos nos indica que ya una parte del proceso de paz se instaló en Colombia e interpela de manera consistente a la dirigencia social y política y a la sociedad colombiana. Ya el tema no es solamente entre las partes sentadas en La Habana, la cercanía del acuerdo final pone a la orden del día la definición tanto por parte del Congreso como de la corte de las condiciones para que sea posible refrendar e implementar los acuerdos de La Habana. A ese respecto el punto de vista que hemos sostenido es que la Reforma a la Ley Estatutaria de Participación aprobada por el Congreso, debería ser declarada ajustada a la Constitución por parte de la Corte, pero en una sentencia modulada que la consagre por una única vez como una Consulta Especial para la Paz.

En cuanto al debate en el Congreso del Acto Legislativo para la Paz, ha sido nuestra postura el que se incorporen los Acuerdos de La Habana al ordenamiento interno en la figura de un Acuerdo Especial que haga tránsito al bloque de constitucionalidad, con la condición que estos acuerdos una vez firmados sean, en primer lugar, sometidos a la refrendación ciudadana.

El bálsamo de la paz recibió un nuevo impulso con la constatación del aumento de la decisión de las personas de apoyar la refrendación. Pero eso no es suficiente. Insistimos en la necesidad de extender, una intensa e incesante movilización social para la comprensión de los acuerdos de La Habana y la oportunidad que estos representan para la ampliación de la democracia en Colombia y el fortalecimiento de la ciudadanía, y hacer así posible el cumplimiento de la promesa de la Constitución de 1991, próxima a cumplir 25 años el 4 de julio.

Pero también asistimos esta semana con incredulidad a las noticias del secuestro por parte del ELN, de los periodistas Salud Hernández, Diego D'Pablos y Carlos Melo, hecho que ponía en peligro la posible negociación de paz con este grupo guerrillero y registramos con satisfacción la liberación de los tres comunicadores este mismo viernes 27. Pasamos de la indignación a la alegría.

Pero este hecho nos demostró, además de la torpeza política, las dificultades del ELN para entender que el secuestro es inaceptable como arma de guerra y como fuente de financiación.

Torpeza política porque en la coyuntura actual y con las dificultades para el inicio de la fase pública de las negociaciones por el tema del secuestro, no solo hacer un nuevo secuestro, sino además hacerlo en la persona de periodistas, una de ellas extranjera, ha generado una fuerte reacción en contra de la validación que esa guerrilla hace de ese repudiable crimen internacional, reacción proveniente de la sociedad, de los medios, de los periodistas y especialmente de quienes – de distintas maneras- han colaborado en el impulso a la negociación con el ELN en condiciones de dignidad. La valiente carta de Pacho de Roux a Pablo Beltrán, representa el pensamiento de muchas y muchos de nosotros cuando dice, “Negociar con las personas es un crimen tan horrible que si un día caemos cautivos en sus manos, preferimos nos maten antes de aceptar que se aplaste con unos millones de pesos el valor de la libertad, que no tiene precio. Ustedes

se equivocan de enemigo con el secuestro, que no afecta al Estado capitalista sino que golpea de manera salvaje el alma de nuestro pueblo y destruye la dignidad de ustedes mismos. Por favor, no se degraden más poniendo semejante ignominia como condición de la paz del ELN<sup>3</sup>.

Pocas acciones hemos visto en que el ELN pierda tanto políticamente. Perdió con el secuestro mismo y perdió con la liberación sin contraprestaciones que demostró la sinrazón de la ejecución del secuestro. La pregunta es, si pudieron liberar a los periodistas sin contraprestación alguna, ¿por qué no pueden hacerlo con las demás personas secuestradas?

Quienes hemos sostenido por años que el secuestro es una práctica ética, humana y políticamente inadmisibles, consideramos que le queda al ELN sólo un camino para intentar resarcirse frente a las y los colombianos. En un acto de grandeza debe el Ejército de Liberación Nacional, anunciar la liberación de todas las personas secuestradas, y su compromiso de renunciar para siempre a esa práctica, como se lo ha solicitado el propio Timochenko. Eso servirá simultáneamente para llevarnos a la instalación de la mesa de negociaciones en Quito como inicio de la ruta hacia el fin de la guerra y la exclusión de las armas de la controversia política en Colombia.

**Coda 1:** La Ruta Ciudadana para la Paz, es hoy más urgente que nunca. El Consejo Nacional de Paz es un espacio privilegiado, por la confluencia de Estado y Sociedad Civil, para construir los consensos para la refrendación de los acuerdos y la construcción de la paz. Santos debería entenderlo así.

**Coda 2:** El anuncio de Federica Mogherini, Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad de más recursos para el Postacuerdo, ¿incluirá por fin una ventana para la sociedad civil?

**Edición 496 – Semana del 27 de Mayo al 2 de Junio de 2016**

---

<sup>3</sup> <http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/carta-a-pablo-del-eln-francisco-de-roux-columna-el-tiempo/16603083>